



Gobierno de
Canelones



San Bautista
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	41	2020
------------	----	------

Sesión 10/2020 EXTRAORDINARIA

San Bautista, 21 de abril de 2020

VISTO:

- 1-Que la situación actual de EMERGENCIA SANITARIA y que el Concejo puso a disposición de ASSE la camioneta del Municipio , matrícula AIC1686, para su uso en estas circunstancias
- 2-Que el cargo de chofer está vacante en nuestro Municipio y que se ha dado respuesta ,hasta ahora, con la colaboración del funcionario N° cargo 7733 Sr. Mario Nuñez,(que no cuenta con el cargo de chofer)sólo de forma escepcional. Considerando que el funcionario mencionado, comienza a usufructuar su Licencia Anual Reglamentaria, quedando ,el presente vehículo , sin poder circular, en esta etapa de necesidades .
- 3-Que mediante contactos con ADEOM, se conoce la existencia de voluntarios para realizar la tarea

CONSIDERANDO:

1-La utilidad de dicho vehículo en esta etapa compleja.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

- 1-**PROPONER** : la habilitar que un chofer voluntario, de ADEOM, se encargue de conducir la camioneta del Municipio de San Bautista, matrícula AIC1686, estar a disposición de las necesidades , que surjan y dispuestas por la Dra.ALICIA GUADALUPE(Directora del Servicio Auxiliar de San Ramón)
- 2-**SOLICITAR**; documentar debidamente cada uso, kilometraje hecho,días, horas, combustible y observaciones respecto al estado general y detalles del vehículo, mediante una planilla. Así como también, previamente,comunicar cambio de chofer. Realizar desinfección del vehículo,.Tener en cuenta que al cumplirse los 40.000 km ,el vehículo se deberá presentar para realizar el mantenimiento correspondiente. La camioneta deberá permanecer en la Policlínica de San Bautista,como punto de partida y llegada, a diario.
- 4-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.
- 5- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5


ROQUE PÉREZ


Alejandro Fernandez


WALTER FASSANELLO


ELISBERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL


FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA